



ALDEAS
INFANTILES SOS
Un hogar para cada niño

Y a ti... ¿qué herencia te gustaría dejar?

CON TU HERENCIA, TODO SE TRANSFORMA

Testamento Solidario



Que lo que pase por ti, se transforme

Transformando vidas...

A veces llegan personas a nuestra vida y, de repente, lo cambian todo. Cuando se marchan, sientes que te han hecho un gran regalo. ¿Te ha pasado alguna vez?

Ahora, tú puedes ser una de ellas

Una de esas personas extraordinarias y solidarias que enriquecen su vida transformando las vidas de otros, que luchan cada día por dejar un futuro mejor para los niños.

Personas coherentes que quieren dar continuidad a su compromiso vital y proteger a miles de niños vulnerables de modo que puedan desarrollar todo su potencial personal con las mismas oportunidades que el resto de los niños.

Personas que deciden compartir su energía y sus valores haciendo un Testamento Solidario a favor de Aldeas Infantiles SOS para que podamos convertir nuestra sociedad en una más justa y digna, en la que a ningún niño le falte jamás una familia que le ayude a crecer en un entorno positivo, feliz y seguro.

Somos muy conscientes de que este compromiso tan importante requiere su tiempo. Por eso, para acompañarte en tan trascendente reflexión, hemos preparado esta guía, en la que te explicamos cómo colaborar con Aldeas a través de tu Testamento Solidario.

Si necesitas ampliar esta información o tienes alguna pregunta, no dudes en ponerte en contacto con el equipo de Herencias y Legados de Aldeas, nos tienes a tu lado para lo que necesites.



La herencia que recibimos

Cada vez somos más conscientes y valoramos más las cosas positivas que “heredamos” de nuestros padres: sus ganas de vivir, su forma de afrontar los retos, la alegría, la fuerza de voluntad, su entrega a los demás...

Es una herencia intangible que cobra un valor infinito. Es todo aquello que nos han enseñado y que hemos ido aprendiendo a lo largo de nuestra vida.

En Aldeas Infantiles SOS, la “herencia” que recibimos todos los días de los niños es muy poderosa. De ellos admiramos su extraordinaria determinación para dejar atrás sus complicadas vivencias y cumplir sus sueños, su capacidad de esfuerzo y superación. Realmente son los niños los que dignifican nuestro trabajo y nos enseñan que, a pesar de los obstáculos, trabajando y creyendo en lo que hacemos, es posible salir adelante y transformar nuestras vidas.

Los niños nos dan el coraje y la energía para levantarnos y trabajar cada día por ellos, para que a ninguno le falte jamás cariño, respeto, educación, bienestar y protección.

La herencia que queremos dejar

En los últimos años, ha aumentado significativamente el número de personas que deciden continuar dejando una huella positiva con su compromiso y su solidaridad no sólo en el presente, sino también en el futuro. Personas conscientes de que, dejando su herencia a Aldeas, estarán llevando esperanza, justicia y felicidad a niños que lo necesitan.



Y a ti...

¿qué herencia te gustaría dejar?

Al incluir a Aldeas en tu testamento, te aseguras de que tu generosidad y solidaridad perduren, logrando así transformar el mundo de tantos niños y jóvenes en situación vulnerable.

Con tu herencia, todo se transforma.

Tu herencia nos ayudará a:

Seguir protegiendo a la infancia

En España, más de 300.000 niños han perdido o están en riesgo de perder el cuidado parental. Uno de cada tres está en riesgo de pobreza y, cada día, 37 niños son víctimas del maltrato en el ámbito familiar. Situaciones que ponen en grave riesgo su estabilidad y desarrollo emocional, físico y mental y, por tanto, su futuro.

Incluir a Aldeas en tu Testamento Solidario es una forma muy sencilla de asegurar que, cuando tú ya no estés, seguiremos trabajando por la infancia.

Mantener y ampliar nuestros programas sociales a medio y largo plazo

Sólo trabajando de forma sostenible podremos crecer y adaptarnos a la difícil realidad en la que viven la infancia, la juventud y las familias más vulnerables.

Evolucionamos en sintonía con una realidad cambiante. Mediante los Programas de Protección, garantizamos el acogimiento de niños que han perdido el cuidado parental en entornos familiares protectores, tanto de carácter residencial como familiar. A este trabajo, hemos sumado una intensa labor de prevención a través de nuestros Programas de Fortalecimiento Familiar, Centros de Día y Escuelas Infantiles. Además, acompañamos a los jóvenes en su tránsito a la vida adulta hasta su plena integración en la sociedad.

Reaccionar cuando no hay tiempo que perder: Programa de Atención de Emergencias SOS

Respondemos con inmediatez y de forma efectiva ante las emergencias que afectan de forma más dramática a los niños.

Vidas que se transforman

"Cuando miro al futuro lo veo de mil maneras diferentes, todas buenas, y siento que sin el apoyo de Aldeas hoy no sería la persona que soy"

Testimonio de Raquel, 26 años

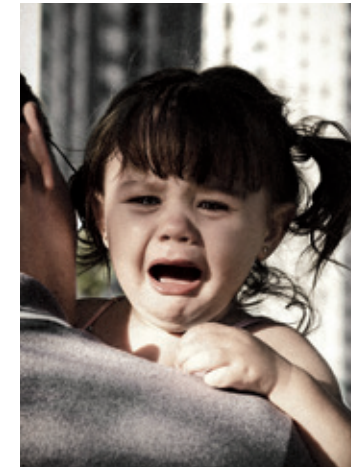
Creció en Aldeas Infantiles SOS



Copyright Carlos Luján

Raquel es vital y optimista, licenciada en Dirección y Administración de Empresas y cofundadora de Social Makers, un proyecto para acercar a los jóvenes al mundo laboral.

"Estaba dormida. Mi abuela, al escuchar que llamaban a la puerta, me despertó y me dijo que me escondiera porque venían a buscarme. Tenía seis años y nunca había ido al cole. Obedecí a mi abuela y me escondí entre el colchón y el somier de muelles. Era muy pequeñita y no se me veía. Escuchaba voces. Me quedé muy quieta, pero empezó a picarme el pie. Lo moví un poquito y rugió el muelle. Recuerdo que la policía me cogió en brazos y yo pataleaba y pataleaba..."



En el coche, me dijeron que me llevarían a un lugar con mucho espacio para jugar, con muchos niños y una mamá que cuidaría de mí. Y añadieron: "tu hermana ya está allí". Me puse muy feliz.

A mí lo que me importaba era volver a estar con Juani, que había sido internada con una anemia meses antes.

Allí conocimos a Ángeles, nuestra madre SOS, una mujer delicada, pero estricta. Gracias a ella he estudiado lo impensable.

En la casa crecieron otras dos parejas de hermanos y nos convertimos en una familia. He sido camarera, promotora de ventas, azafata de congresos, guía de turismo y auxiliar administrativa.

Ahorrraba todo lo que podía y fui a la Universidad, a la escuela de idiomas y a Polonia, con una beca Erasmus. Me licencié en Administración y Dirección de Empresas y hace un año monté mi propia empresa, Social Makers, con otras dos socias.

Aldeas ha estado presente en todas las etapas de mi vida y me dio la oportunidad de vivir una infancia normal en un ambiente saludable. Si no hubiera sido así, me pregunto muchas veces qué habría sido de mí. Seguro que no habría llegado hasta aquí.



+de 50 años Protegiendo a la infancia

Aldeas Infantiles SOS trabaja en 135 países ofreciendo un hogar y una familia a aquellos niños y jóvenes privados del cuidado parental, a los que brinda un entorno protector en el que puedan crecer sintiéndose queridos y respetados. También ayuda a las familias que están pasando por un mal momento para que puedan recuperarse, con el objetivo de evitar que padres e hijos se separen. La organización ha celebrado recientemente su 50 aniversario en España.

¿Cómo nace Aldeas Infantiles SOS?

Nuestro origen internacional

Nuestro fundador, **Hermann Gmeiner**, fue un visionario que, tras la II Guerra Mundial, sintió la profunda necesidad de dar a los huérfanos de guerra una madre, una familia, un hogar. Fruto de su inquietud, creó en Austria en 1949 la primera Aldea Infantil SOS, a la que llamó "La casa de la Paz".

Luchador imparable, estaba convencido de que un hogar podía existir sin niños, pero un niño no podía vivir sin el amor y la protección que ofrece un hogar. Un entorno familiar es lo que un niño necesita para poder desarrollarse de forma integral.



Nuestro origen en España

Con Aldeas Infantiles SOS llega a España, en 1967, un modelo de atención directa a la infancia vulnerable que rompe con los esquemas tradicionales de aquella época. Aldeas comienza a ofrecer un entorno familiar protector con una persona de referencia para aquellos niños privados del cuidado parental en el que niños y niñas conviven en un mismo hogar y en el que se consigue reunir a los grupos de hermanos que, hasta entonces, habían permanecido separados.

Más de 50 años después, nuestra misión permanece intacta y a ella hemos sumado un mayor compromiso en el ámbito preventivo, para evitar que padres e hijos tengan que separarse.



¿Qué hace Aldeas Infantiles SOS en la actualidad?

En España, más de 300.000 niños están en riesgo de perder el cuidado parental

Trabajamos desde hace más de cincuenta años proporcionando un entorno familiar protector a aquellos niños que no pueden crecer y educarse con sus padres, para que vivan con respeto y dignidad en un hogar, rodeados del cariño y la seguridad que necesitan.

Nuestro reto es lograr que, en 2020, 35.000 niños en riesgo crezcan en un ambiente familiar protector.

¿Nuestro gran desafío? **Liderar el movimiento de cuidado infantil más eficaz del mundo.**



Nos volcamos con los jóvenes

Les acompañamos en su proceso de maduración e independencia hasta su plena integración en la sociedad como adultos responsables y autónomos.

Fortalecemos a las familias más vulnerables

Nuestro compromiso con el ámbito preventivo es cada vez mayor. Apoyamos a familias que están pasando por situaciones difíciles para que puedan cuidar adecuadamente de sus hijos y estos no tengan que separarse de sus padres.

Defendemos la no separación de los hermanos

Creemos que los hermanos biológicos deben crecer juntos cuando sus familias se rompen, manteniendo el vínculo afectivo y apoyándose unos a otros en su proceso de aceptación e integración.

Promovemos los Derechos de los Niños para que sean escuchados y respetados

La Convención sobre los Derechos del Niño es nuestra guía y referencia. Este tratado supuso un antes y un después en el reconocimiento del niño como sujeto de derecho y lo sitúa en el centro de cualquier decisión que pueda afectarle.

Programa de Atención de Emergencias SOS

Reclamamos la protección de los niños migrantes y refugiados.

En el mundo hay cerca de 60 millones de personas que han huido de sus hogares a causa de conflictos, crisis o catástrofes, y más de la mitad son menores de 18 años. Es vital buscar soluciones a largo plazo para menores en contextos migratorios o de refugiados. Los niños solos o separados de sus familias son los más vulnerables y su protección debe asegurarse en todo momento.



Detrás de estos números, hay muchas historias de VIDA

Estos son algunos de los logros que hemos conseguido gracias al compromiso y la confianza de nuestros socios, padrinos, donantes y empresas colaboradoras.

Gracias por acompañarnos, por ayudarnos a proteger a la infancia



Aldeas Infantiles SOS en el mundo*

571
Aldeas en el mundo

+ 2.600.000
personas atendidas en 135 países
(incluyendo los Programas de Atención de Emergencias SOS)

77
hospitales SOS

656
Colegios y Centros que atienden a
296.800
niños y jóvenes

577.200
niños, jóvenes y familias atendidos en las Aldeas, las Residencias de Jóvenes y los Programas de Fortalecimiento Familiar

962.000
tratamientos médicos realizados
797.700
beneficiarios en los 30 Programas de Atención de Emergencias SOS

Aldeas Infantiles SOS en España*

Más de 23.000
niños y jóvenes atendidos en España, Latinoamérica y África

Desde 2008
hemos duplicado el número de niños atendidos
dentro y fuera de España

Desde España financiamos diferentes programas de protección y fortalecimiento familiar en

8 países de Latinoamérica y 3 de África

el 75%
de nuestros recursos está destinado a programas sociales

6.092
niños y jóvenes atendidos en programas de prevención

350.399
socios, padrinos y donantes colaboran con nosotros

Vidas que se transforman

"Con los años te das cuenta de la suerte de haber sido acogido por Aldeas Infantiles SOS. La felicidad de la que gocé en la infancia fue imprescindible para poder encarar las siguientes etapas y cambiar mi vida"

Testimonio de Xavi Quintero

Uno de los primeros niños de la Aldea de Barcelona



Plasmar en una hoja en blanco mi historia, mis vivencias en Aldeas Infantiles SOS es una tarea difícil. Son muchas las personas y las sensaciones que me vienen a la cabeza al pensar en mi infancia y en mi juventud. Todos ellos envueltos en un concepto de familia que nunca pensé que yo podría tener.

Este es el regalo que me ofreció Aldeas: una familia vivencial que me ha aportado tantos y tan buenos recuerdos. Me brindó un hogar seguro y tranquilo, junto a unos hermanos con los que cada vez iba sintiéndome más a gusto, y siempre alrededor de esa fuente inagotable de calor y de amor que era nuestra madre SOS. Nuestra referencia.

Aldeas me vio crecer y yo la vi madurar. Ambos nos hemos ido transformando y adaptando a los tiempos. En todos estos años, aunque hubo muchas personas importantes para mí, hubo una que fue y será siempre lo más cercano a la figura de un padre que he tenido: un ejemplo de bondad, dedicación y entrega. Me refiero a Pepe Peña, director de la Aldea durante años.

Cuando entré en la Universidad, dejé atrás mi etapa en Aldeas y tuve que dar un salto hacia la madurez. Mi vida cambió de territorio, sustituí la tierra por el asfalto, el pueblo por la ciudad, y me fui adaptando a mi nueva realidad sin olvidar nunca de dónde venía ni todo lo aprendido.

A corto plazo sentí vacío, muchas incógnitas y cierto desamparo. Aldeas había sido una burbuja demasiado dulce, poco que ver con el mundo real. Y no es una crítica, más bien al contrario. Con los años te das cuenta de la suerte de haber sido acogido por esta organización. La felicidad de la que gocé en la infancia fue imprescindible para poder encarar las siguientes etapas y transformar mi vida.

Ahora tengo mi propia familia y estoy muy satisfecho del camino que seguí. Supe aprovechar las oportunidades que me dieron y soy un ciudadano al que le encanta moverse por el mundo. Cuando converso con la gente, suelo remitirme a mi pasado para seguir narrando mi presente. Aldeas Infantiles SOS seguirá siendo siempre el lugar donde crecí, feliz y en paz.



¿Cómo incluir a Aldeas Infantiles SOS en tu testamento?

Cualquier aportación, por pequeña que sea, nos ayuda a asegurarnos de que muchos más niños tengan un hogar protector y crezcan en igualdad de oportunidades que sus iguales.

Dependiendo de tu voluntad y circunstancias familiares, y dentro de lo dispuesto en la legislación vigente, hay varias formas de incluir a Aldeas en tu testamento:

- 1 Si no tienes herederos, puedes **nombrar a Aldeas Infantiles SOS heredera universal**, haciendo a la organización beneficiaria de todos tus bienes, derechos y/o acciones.
- 2 En el caso de que quieras dejar tus bienes a más de una persona o institución, puedes **nombrar a Aldeas Infantiles SOS coheredera**, indicando en el testamento el porcentaje asignado a cada una de las partes.
- 3 También puedes **nombrarla legataria** dejando un legado de un bien concreto a Aldeas Infantiles SOS, como puede ser una cantidad determinada de dinero, una propiedad inmobiliaria, un coche, una obra de arte, etc.

Una vez tomada esta decisión, debes ponerla por escrito ante notario. Es un trámite muy sencillo. El notario te podrá asesorar y sea cual sea la modalidad elegida, debes incluir los siguientes datos:

Aldeas Infantiles SOS de España
CIF: G-28821254
Calle Angelita Caverio 9, 28027, Madrid

Vidas que se transforman

"Mi mayor ilusión sería saber que he contribuido a mejorar las vidas de quienes más quiero: los niños. Me gustaría dejarles un mundo más justo y feliz donde las risas de los niños triunfaran"

Testimonio de Daniel Méndez

Ha incluido a Aldeas Infantiles SOS en su testamento



¿Cuál es "la mejor herencia" que has recibido?

La mejor herencia que he recibido se podría resumir en pocas palabras: "cada día es un regalo".

Lo he escuchado millones de veces y siempre me recuerda a mi padre, la persona más paciente, positiva y generosa que he conocido jamás. Siempre preocupado por los demás. Tenía la capacidad de hacernos reír con cualquier tontería que se le ocurriera.

Era de esas personas que proponía soluciones a los problemas. Y siempre las encontraba, lo cual era sencillamente alucinante. Es y fue mi auténtico ejemplo de vida. Desde la humildad, me ha dado los mejores consejos. La frase que más me gustaba de él era "¿Pero tú eres feliz? ¿Estás haciendo felices a los demás? ¡Pues ya está!"

¿Cuál es "la herencia" que te gustaría dejar?

Siempre he llevado en mi corazón a mi Galicia natal. Hace muchos años visité la Aldea de Redondela, y la gran entrega de las madres SOS y las sonrisas de los niños transformaron mi vida.

Ahora que ya soy mayor, desde mi más profunda convicción y cariño, deseo nombrar a Aldeas Infantiles SOS de Galicia heredera universal, para que sigan protegiendo a tantos y tantos niños que lo necesitan.



¿Cómo sabrá Aldeas que has otorgado testamento a su favor?

Incluir a Aldeas Infantiles SOS en tu Testamento Solidario es un acto de gran generosidad hacia los niños que necesitarán nuestra protección en el futuro.

El notario ante quien se haya otorgado el testamento no está obligado a notificarlo a los beneficiarios del mismo, aunque suele hacerlo en el momento en el que tenga conocimiento del fallecimiento del testador. **Por eso, nos sería de gran ayuda que nos enviaras copia de tu testamento, o que dejaras avisado a alguien de tu confianza para que nos notifique tu decisión de testar a nuestro favor.**

Si en el testamento se ha nombrado un albacea, este debe notificar su nombramiento a todos los beneficiarios del testamento, ya que está obligado a hacer cumplir la voluntad del fallecido.

Nuestros compromisos

Siempre respetaremos tu privacidad. Entendemos que tu Testamento Solidario es un documento absolutamente personal.

Nos comprometemos, si lo deseas, a informarte a través del medio que elijas sobre el trabajo que desempeña Aldeas Infantiles SOS.

Velaremos para que cualquier aportación que recibamos de tu parte se gestione con todo el cuidado, sensibilidad y respeto hacia tus deseos. Te garantizamos que la utilizaremos de la forma más eficiente para conseguir el máximo impacto positivo en la infancia vulnerable.



Aldeas recibió en 2016 el premio Princesa de Asturias de la Concordia

Este premio es de nuestros niños

"Dedicamos este premio a todos y cada uno de nuestros niños. Ellos son un ejemplo de fortaleza y superación".

Pedro Puig

Presidente de Aldeas Infantiles SOS de España

"Los niños son los más vulnerables. Alguien tiene que levantarse y luchar por ellos. Y eso es lo que nosotros hacemos".

Siddhartha Kaul

Presidente internacional de Aldeas Infantiles SOS

"Otorgamos el Premio Princesa de Asturias de la Concordia 2016 a Aldeas Infantiles SOS por su contribución durante casi setenta años y en 134 países a la protección de los niños, a través de principios pioneros y que cobran aun mayor vigencia en momentos en los que los conflictos internacionales ponen en especial riesgo a los más vulnerables, los niños".

Jurado de la Fundación Princesa de Asturias

Preguntas frecuentes



¿Qué es un Testamento?

Es la declaración de voluntad escrita de una persona por la que dispone el destino de sus bienes y obligaciones después de su muerte. Permite, si tal es su deseo, designar entre sus herederos o dejar un legado a una ONG.

¿Qué es un legado?

Es la asignación a una persona física o jurídica de uno o varios bienes (inmuebles, vehículos, obras de arte, joyas, etc.), así como prestaciones, cobro de deudas, porcentaje patrimonial) o derechos determinados.

Estos bienes, a los que se denomina legados, se separan de la herencia y no son objeto de reparto entre los herederos. La concesión de un legado sólo puede hacerse por testamento e indicándose de forma expresa, con un límite: no puede perjudicar en ningún caso la legítima de los herederos forzosos.

También es posible incluir a Aldeas como beneficiario de tu seguro de vida. Si desearas colaborar con la organización de esta manera, tienes que indicárselo a tu empresa aseguradora; en tal caso, también te pedimos que nos comuniqués tu decisión para que, llegado el momento, podamos hacerla efectiva.

¿Por qué es importante hacer testamento?

Son muchas las ventajas de hacer testamento. Es un proceso sencillo, económico y siempre revocable. Este documento, personal y confidencial, puede resultar muy útil para ti y tus herederos. Entre otros aspectos, te permite:

- Planificar el futuro, proteger a tu familia y seres queridos, transmitir tus valores y garantizar el cumplimiento de tu voluntad cuando ya no estés.
- Determinar, según tus deseos, a qué personas u organizaciones quieres legar tu patrimonio o parte del mismo.
- Facilitar la repartición de tus bienes entre tus herederos, reduciendo los trámites administrativos que deben realizarse cuando no hay testamento y los gastos derivados de estos.
- Evitar desacuerdos y conflictos entre tus herederos forzosos (hijos y descendientes o, en su defecto, padres y ascendientes) y los herederos que has designado, clarificando la repartición de tus bienes según tu voluntad.
- Incluir en el testamento disposiciones no patrimoniales, como el nombramiento de un tutor para los hijos menores de edad.

Prolongar tu apoyo a una persona o a una organización como Aldeas Infantiles SOS con la que hayas compartido valores a lo largo de tu vida.

¿Qué es una herencia y cómo se divide?

Es el conjunto de bienes, derechos y obligaciones que, tras el fallecimiento de una persona, se transmite a sus sucesores y que, con carácter general, la ley divide en tres partes (aunque se debe tener en cuenta que los Derechos Forales de Aragón, Baleares, Cataluña, Galicia, País Vasco y Navarra contienen excepciones a esta norma):

- **El tercio de legítima:** Es la parte de la herencia de la que el testador no puede disponer libremente, aunque desee hacerlo. Se reparte entre los herederos forzosos del testador a partes iguales. Si alguno de ellos ha fallecido, heredan sus descendientes por derecho de representación, a partes iguales.
- **El tercio de mejora:** El testador tiene cierta disponibilidad sobre esta parte a la hora de adjudicarla. Debe repartirse entre los herederos forzosos y, si no se especifica, se suma a la legítima.
- **El tercio de libre disposición:** El testador puede decidir con absoluta libertad su adjudicación a un familiar, un tercero o una persona jurídica.



Testimonio de Isabel Peña

Ha dejado un legado a Aldeas Infantiles SOS

"Confío plenamente en Aldeas y respeto muchísimo la labor que hace. Por eso, quiero que el esfuerzo de toda mi vida sirva para ayudar y transformar el futuro de los niños más indefensos".

Preguntas frecuentes

¿Quiénes son los herederos forzosos?

Son aquellos a los que la ley reconoce el derecho a heredar, al menos, una porción del patrimonio (la legítima).

- En primer lugar, los hijos (tanto naturales como por adopción, matrimoniales y no matrimoniales) y descendientes.
- Los padres y ascendientes (a falta de descendientes).
- La viuda o viudo heredarán en la forma que establece la Ley.

Si no existen herederos forzosos, los herederos voluntarios podrán recibir la totalidad de la herencia y, si concurren con los anteriores, podrán recibir el tercio de libre disposición.

¿Cuál es el régimen legal que tengo que aplicar a la hora de hacer testamento?

El régimen legal aplicable a las sucesiones en España depende de la vecindad civil y, por tanto, viene determinado por el derecho del territorio. Esto adquiere mucha importancia cuando el causante fallece sin haber otorgado testamento, por las modificaciones que introduce la legislación de determinadas Comunidades Autónomas en la constitución de las legítimas.

Ya tengo escrito mi testamento. ¿Tengo que rehacerlo para incluir a Aldeas Infantiles SOS?

No, sólo es necesario contactar con tu notario para que se realice una modificación del mismo. El testamento se puede modificar fácilmente y tantas veces como se quiera. Al ser un documento totalmente personal, sólo necesitas contactar con tu notario para que se realice dicha modificación; el último testamento otorgado es el que tendrá valor legal.

¿Puede hacerse testamento de forma conjunta con la pareja o cónyuge?

El testamento es un acto individual donde se expresan las voluntades de una única persona, no de un conjunto familiar ni de una pareja. No es posible hacer testamento conjunto.

¿Qué ocurre si no se hace testamento?

Si una persona no ha establecido quiénes son sus herederos, los nombrará la Ley siguiendo un orden de parentesco. En caso de que no haya herederos forzosos y no se haya redactado testamento, la Ley designa como heredero al Estado.

¿Qué es un albacea?

La persona designada por el testador en su testamento para administrar sus bienes y dividirlos entre los herederos, de acuerdo con las disposiciones establecidas en el testamento. El cargo de albacea es voluntario y sólo puede ser designado como tal una persona física, las personas jurídicas no pueden serlo.

¿Existen beneficios sociales por incluir a Aldeas Infantiles SOS en el Testamento?

Aldeas Infantiles SOS es una persona jurídica y, como tal, no está sujeta al Impuesto sobre Sucesiones. Asimismo, y dado que somos una organización sin ánimo de lucro declarada de utilidad pública, los ingresos que recibimos por herencias y legados están exentos en el Impuesto de Sociedades. Esto significa que el legado o la parte de herencia que otorgues a Aldeas Infantiles SOS no se verán mermados por estos impuestos y serán utilizados en su totalidad para realizar nuestra misión.



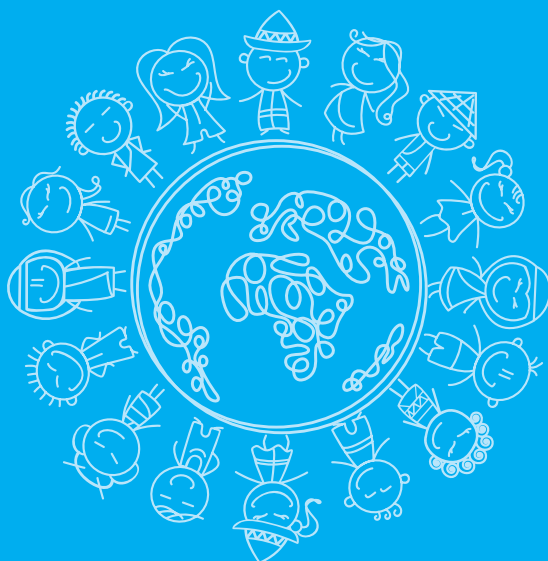
Con tu apoyo seguiremos protegiendo, acompañando y apoyando a niños, jóvenes y familias en riesgo para que puedan transformar sus vidas y convertirse en personas autónomas y responsables.

En nombre del equipo de Herencias y Legados de Aldeas
¡Muchas gracias!



**ALDEAS
INFANTILES SOS**
Un hogar para cada niño

Con tu herencia
#TodoSeTransforma



**“Quien se preocupa por el futuro,
debe preocuparse por los niños”**

Hermann Gmeiner,
Fundador de Aldeas Infantiles SOS

Contacto

Equipo de Herencias y Legados de Aldeas • 91 300 52 14
HerenciasyLegados@aldeasinfantiles.es
www.aldeasinfantiles.es/testamento-solidario

Información legal

ALDEAS INFANTILES SOS DE ESPAÑA
CIF G 28821254
C/ Angelita Cavero 9. 28027, Madrid